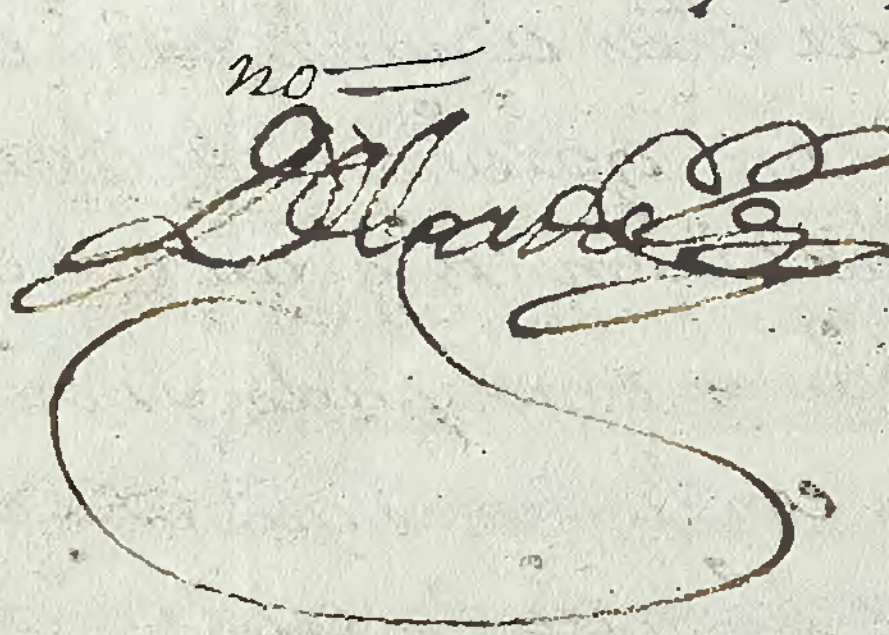
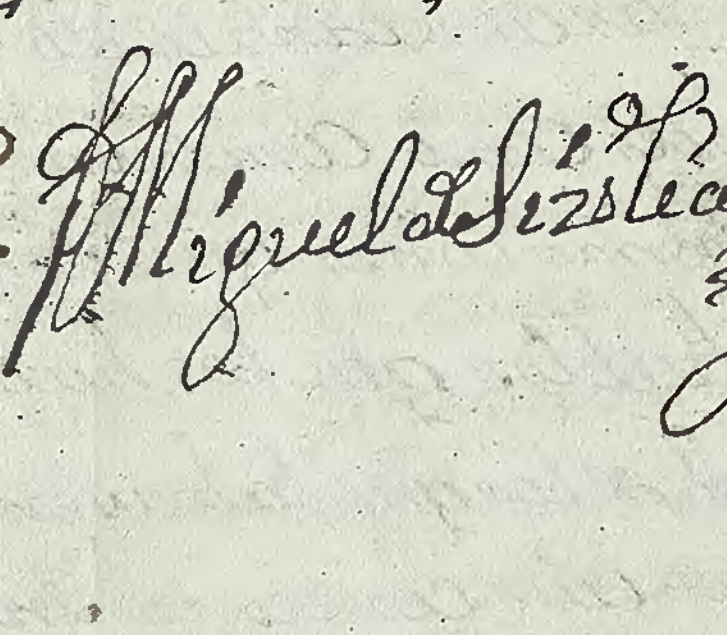


tado haberse propuesto a Sr. Juan Montalban Texcoco
en quien concurren todas circunstancias para este fin
por cuya causa= Acordo esta Cuidad comete al señor D.
Matheo Perez de Tudela se abre con el referido Sr. Juan
para si se condesuende en admitir dho nombram
prebiendosele por dho s.^{ra} de afianzar hasta en
Cantidad de la tercera parte productiva de los propios
y eloque resultare de cuenta a esta Cuidad en el p
Municipal para dar la providencia combeniente

francos de Carrel y
Vara de Campo=

Bestuario de Mi
Urduanos=

La Cuidad= Acordo serite para el sabado afin de verla
francos de la Real Carrel y Vara de Campo y huertas
El señor D. Juan Manuel Cano uno de los cavalleros
miranos de Alarcon: Dijo que hauiendose retirado
Contingente de Miliano a esta Ciudad de la Plaza de
tagena se entregado el bestuario y armamento lo que
esta muy deteriorado de suerte que algunos vestidos
armas se hallan sin poder servir y se experimenta
mucha falta en ello lo que hare presente a esta Cuidad
para que delibere lo combeniente por quien entendi
do= Acordo se haga Reconocimiento de dho Armamento
Bestuario para saber el estado en que se halla todo ello
y executado se de cuenta a esta Cuidad para providencias
combeniente afin de que no se experimente quebranto al
no=

 Miguel de Siles  Miguel de Siles



En la M. N. y M. L. Cuidad de Lorca a diez y ocho dias del mes
de febrero de mil setecientos veintea y tres años ve Junt

